

SISTEMA DE DATOS PERSONALES

PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES

I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la oficina de Recursos Humanos, adscrita al Departamento Administrativo.

II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto de tratamiento

El sistema de datos personales de los expedientes del personal, cuenta con una base de datos física y electrónica, siendo el contenido de la información de carácter identificativo, electrónico y académicos.

Los datos personales que recabamos son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
Datos identificativos	Nombre completo Domicilio Teléfono celular Firma Fecha de nacimiento Lugar de nacimiento Nacionalidad Fotografía Edad Clave de elector
Datos electrónicos	Correo electrónico
Datos Académicos	Institución académica de procedencia Semestre Programa académico Total de créditos Total de horas Domicilio de la institución Teléfono de la institución Constancia de estudios

III. Finalidades del tratamiento

Sus datos personales serán utilizados para la integración del expediente del prestador de servicio social o prácticas profesionales, el registro general de inicio y de conclusión de la prestación del servicio social y/o prácticas profesionales, así como de la emisión de la constancia de liberación. No utilizaremos su información para otras finalidades.

IV. Origen

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas interesadas en realizar su servicio social y/o prácticas profesionales en el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz, acuden de forma personal y se actualizan conforme a su recepción.

V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de su tratamiento

Nombre: Yered Jacob Sandoval Hernández
Cargo: Jefe de Oficina de Recursos Humanos
Área: Departamento Administrativo

VI. Las transferencias de las que puede ser objeto

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para obtener requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundamentados y motivados.

VII. La normatividad aplicable de fundamento al tratamiento en término de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales es el artículo 186 del Código Financiero del Estado de Veracruz, artículos 1, 2, 4, 6, 7, 22, fracción V y VI, 23 y 24 de la Ley Número 825 del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Veracruz. Y en el apartado 1.3 del Manual de Recursos Humanos para las Dependencias del Poder Ejecutivo.

VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

La forma de interrelacionar la información mediante oficio y/o correo electrónico institucional con las siguientes áreas

- Dirección general
- Departamento administrativo
- Unidad de Transparencia

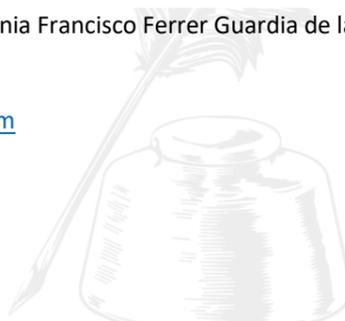
IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

Datos de la Unidad de Transparencia

Domicilio: Avenida Ávila Camacho, número 191, Colonia Francisco Ferrer Guardia de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91020

Teléfono: (228) 6 88 49 98

Correo electrónico: cecolvertransparencia@gmail.com





X. El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, lo cual será de 2 años en el área de trámite y 5 en concentración, su destino final será baja.

XI. Nivel de seguridad

Bajo

XII. En caso de que se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales, se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.



